

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, a la orden del administrador de El Diario Español...

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, a la orden del administrador de El Diario Español...

Hace algunos días que la prensa se ocupó incidentalmente del nuevo tratado postal que iba a celebrarse con la Inglaterra. Cuando tenemos que prescindir de las cuestiones políticas por la situación en que nos hallamos, no podemos menos de dar importancia a las económicas, y especialmente a aquellas que son de un interés general.

El martes a las ocho de la noche, la Reina nuestra señora, acompañada del Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, primer secretario del Despacho de Estado, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia pública al señor baron de Ward, consejero y ministro de Estado de S. A. R. el señor duque de Parma.

Y S. M. se sirvió contestar: "El cordial afecto que siempre he profesado a mi familia, me hace recibir con viva satisfacción la carta que me habéis entregado de mi amado primo el duque de Parma. La muestra de aprecio y deferencia que recibo de S. A. R. en este momento, me es hoy tan grata como lo hubiera sido en todo tiempo."

Me ha sido muy grata, señor baron, la elección que el duque ha hecho en vuestra persona para esta misión, y la manera como la habéis desempeñado os ha granjeado mi estimación y aprecio."

Insertamos a continuación el artículo tercero de la emigración europea al nuevo mundo, que ha publicado Mr. C. Lavollée en la Revista de Ambos Mundos.

Artículo III. LA EMIGRACION EUROPEA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Los hombres de Estado que desde la gloriosa lucha de la independencia han presidido con tanta sabiduría como buen éxito al desarrollo de la Union, no han perdido jamás de vista los elementos de riqueza, de fuerza y de grandeza que llevaban al seno de su joven república las poblaciones del antiguo mundo.

En cuanto a los recursos y medios de existencia de los emigrantes que llegan a los Estados- Unidos, el Congreso ha dejado a los Estados interesados el cuidado de fijar las condiciones, a las cuales subordinan estos el derecho de desembarcar en su territorio.

El trabajo es muy abundante en los Estados- Unidos. Véanse nuestros números 20, 22 y 23 del corriente.

la Florida por los españoles. Hoy todavía los emigrantes, por una preferencia muy natural, tratan primero de establecerse en las regiones donde deben volver a encontrar a sus compatriotas.

Este es un hecho que debe observarse incidentalmente. Los estados libres (free states), esto es, aquellos en que no existe la esclavitud, han absorbido desde 1790 a 1840 las cuatro quintas partes de la emigración, en tanto que los Estados en que se conoce la esclavitud no han recibido más que la quinta parte.

El territorio actual de los Estados- Unidos, comprendidas en él las recientes conquistas de California y Nuevo Méjico, compone 2.475,385 millas cuadradas, que equivalen a un millar y 584 millones de acres.

En el origen de la colonización, las diversas nacionalidades europeas se habían repartido el litoral de la América, y cada una de ellas, evitando confundirse con una raza rival, se concentraba particularmente sobre una porción determinada del territorio.

la Florida por los españoles. Hoy todavía los emigrantes, por una preferencia muy natural, tratan primero de establecerse en las regiones donde deben volver a encontrar a sus compatriotas.

Nueva York es el punto mas importante para el desembarque de los emigrantes; su proximidad a Europa y la extensión de sus relaciones comerciales con Inglaterra, Alemania y Francia, le aseguran el primer lugar en las operaciones del transporte.

La población actual de los Estados- Unidos asciende a 23 millones de habitantes, de los cuales 22 millones son blancos y 3 millones negros.

Este es un hecho que debe observarse incidentalmente. Los estados libres (free states), esto es, aquellos en que no existe la esclavitud, han absorbido desde 1790 a 1840 las cuatro quintas partes de la emigración, en tanto que los Estados en que se conoce la esclavitud no han recibido más que la quinta parte.

El acrecentamiento prodigioso de la población de los Estados- Unidos imprime un rápido vuelo al progreso de la riqueza pública. La proporción de los emigrantes en el conjunto de la población se aumenta sin cesar, y se puede preveer el momento en que pase de 50 por 100.

Los emigrantes, de algun tiempo a esta parte, han abandonado a Europa en una época de turbulencias y revoluciones políticas, de cuyas pasiones han participado mas o menos, y cuyo recuerdo conservan necesariamente todavía.

dos de las simpatías que inspiran los grandes infortunios, acogidos como mártires, aplaudidos, festejados, conducidos en triunfo por una democracia entusiasta, estos extranjeros, decimos, llevan a América, no brazos que trabajan, sino pasiones que agitan; no elementos de colonización, sino fermento de desorden.

Estas impresiones no quedan estériles; alteran y alterarán cada vez mas el carácter de la política independiente y sabia que Washington aconsejaba tan enérgicamente a los Estados- Unidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 14 de diciembre de 1851, se ha dado cuenta a la Reina de varios expedientes relativos al arrollo de comunidades religiosas, formados y remitidos al ministerio de Gracia y Justicia por los respectivos diócesanos en virtud de real orden de 14 de junio anterior; y enterada de ellos S. M., ha tenido a bien resolver queden expedidas la admision y profesion de 1627 novicias en la forma debida y con sujecion al concordato en las diócesis siguientes:

Table with 2 columns: Location and Number. Includes Sanlander (172), Tenerife (106), Valladolid (741), Zamora (249), Jurisdicciones exentas (339), Total (1627).

En la Gaceta de ayer leemos la siguiente orden de la direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado:

El Excmo. señor ministro de Hacienda ha comunicado a esta direccion en 17 del actual la real orden siguiente:

Excmo. señor: Enterada la Reina (O. D. G.) del expediente general instruido en esa direccion para determinar el modo de indemnizar a varios particulares, segundos compradores de fincas procedentes de comunidades religiosas que, habiéndolas adquirido de estas, fueron después despojados de las mismas en virtud del real decreto de 3 de setiembre de 1835 para devolverlas a los primeros compradores de las mismas que lo habían sido en la anterior época constitucional de 1820 al 1823, apareciendo del mismo expediente que hay mas acreedores por el espresado concepto que aun no han producido sus reclamaciones, esperando sin duda la medida que por punto general se adopte sobre esta clase de créditos; y deseando S. M. que alcance a todos el resarcimiento que se acuerde, y conocer al propio tiempo el total importe de lo que haya que indemnizar, se ha servido resolver que por los medios de publicidad convenientes se invite a todos los que se consideren con derecho a indemnización por dicho concepto a producir sus reclamaciones, debidamente documentadas, dentro del preciso término de cuatro meses, a contar desde el día en que esta disposición se publique en los Boletines oficiales de las provincias respectivas. De real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Y la direccion lo trasladada a V. S. para que disponga su cumplimiento en esa provincia de su cargo, y remita en su día a esta superioridad un ejemplar del Boletín oficial en que se publique.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1852.—El conde de Canga Argüelles.—Se-

FOLLETTIN. EL CIVILIZADOR.

PERIODICO HISTORICO, POR LAMARTINE (1).

CRISTOBAL COLON. AÑO DE 1429 DE JESUCRISTO. TERCERA PARTE.

Extraño espectáculo para su pobre servidor! Aquel anciano, abandonado del universo y recostado en un lecho indigente en una casa de huéspedes de Segovia; distribuía en su testamento mares, hemisferios, islas, continentes, naciones e imperios; instituyó por heredero principal a su hijo legítimo Diego; en caso de morir Diego sin posteridad, lo sustituía con su hijo natural el joven Fernando; y finalmente, si Fernando moría antes de haber tenido hijos, la herencia pasaba al hermano querido de Colon, D. Bartolomé, y a sus descendientes.

Mi hijo poseerá mi cargo de almirante de la parte del Océano que se halla al Oeste, tirando una línea de polo a polo. Pasando de esto al empleo de las rebotas que le estaban aseguradas por su tratado con Isabella y Fernando, el anciano distribuía con liberalidad y cordura los millones que correspondían a su familia entre sus hijos y Bartolomé su hermano.

su hijo y Bartolomé su hermano. Señalaba una cuarta parte a este hermano, y dos millones anuales a Fernando.

Se acordaba de la madre de este hijo, doña Beatriz Enriquez, con quien nunca se casó, y cuyo abandono durante sus peregrinaciones marítimas era un peso para su conciencia. Encargó a su heredero diese una opulenta pensión a esta compañera de sus días amargos, cuando luchaba en Toledo contra los rigores de su suerte.

Dirigiendo sus ojos después hacia esa primera patria que ninguna otra puede borrar completamente en el corazón del hombre, tuvo un recuerdo para esa ciudad de Génova, donde el tiempo había hecho desaparecer toda su familia paterna, pero donde le quedaban algunos lejanos parientes, como esas raíces que quedan en la tierra después de cortado el tronco.

Es verdad, continuó con involuntario acento de amargura, semejante a una queja mal ahogada en su memoria, que he venido a ofrecérselas desde lejos, y que ha trascurrido mucho tiempo antes que se haya querido creer en el presente que traía a SS. MM.; pero esto era natural, porque era un misterio para todo el mundo, y que solo podía inspirar incredulidad.

respecto a los muertos, las persecuciones que han causado a los vivos. Hicieronle a Colon funerales régias. Su cuerpo, y mas tarde el de su hijo, después de haber habitado muchos monumentos fúnebres en diversas catedrales de España, fueron transportados y sepultados conforme a su deseo, en la Española, como el conquistador en su conquista. Hoy descansan en Cuba. Pero por un juicio incomprensible de Dios, ó por una inconsecuencia ingrata por parte de los hombres de todas las tierras de América que se disputarían el honor de guardar sus cenizas, ninguna guardó su nombre.

Todos los caracteres del hombre verdaderamente grande se encuentran reunidos en este nombre. Génio, trabajo, paciencia, oscuridad de la suerte vencida por la fuerza de la naturaleza; obstinación dulce, pero infatigable hasta lograr el fin; resignación celeste, lucha contra las cosas, larga premeditación del pensamiento en la soledad; ejecución heroica del pensamiento en la acción; intrepidez y sangre fría contra los elementos en las tempestades y contra la muerte en las sediciones; confianza en la estrella, no del hombre, sino de la humanidad; vida arriesgada sin pensar en lo que deja detrás al arrojarse en ese Océano desconocido y lleno de fantasmas; Rebeldión de mil quinientas leguas algo mas irremediable que el de César! Estudio infatigable, conocimientos tan vastos como el horizonte de su tiempo, manejo hábil, pero heroico, de los corazones para seducirlos a la verdad; nobleza y dignidad en las formas exteriores que revelaban la grandeza del alma y que encendaban los ojos y los corazones; lenguaje proporcionado a la magnitud y a la altura de sus pensamientos; elocuencia que convenía a los reyes y que aplacaba las sediciones de sus tripulaciones; poesía de estilo que igualaba sus relaciones a las maravillas de sus descubrimientos y a las imágenes de la naturaleza; amor inmenso, ardiente y activo a la humanidad hasta en esas latitudes lejanas que acaban hasta con la memoria; sabiduría de legislador y dulzura de un filósofo en el gobierno de sus colonias; piedad paternal para con los indios, hijos de la raza humana, a quienes quería dar la tutela del mundo antiguo, pero no la servidumbre de sus opresores; olvido de las injurias, magnanimidad en perdonar a sus enemigos; piedad, en fin, esa virtud que contiene y diviniza todas las demas, cuando ella es lo que era en el alma de Colon; presencia constante de Dios ante su espíritu, justicia en la conciencia, misericordia en el corazón, alegría y gratitud en los triunfos, resignación en los reveses, adoración por do quiera y siempre!

Tu fué este hombre. Nada conocemos mas acabado: contenía a muchos en uno solo. Era digno de personificar el mundo antiguo cerca de ese mundo desconocido al que iba a abordar el primero, y de llevar a aquellos hombres de otra raza las virtudes del viejo continente sin uno solo de sus vicios. Ninguno por lo grande de su influencia mereció mejor el nombre de civilizador.

Su influjo en la civilización fué inconmensurable. El completó el universo, acabó la unidad física del globo. Era adelantarse mas, que cuanto antes de él se hiciera, la obra de Dios: LA UNIDAD MORAL DEL GENERO HUMANO. Esta obra a la cual concurrió Colon, era demasiado grande en efecto para estar dignamente recompensada con la imposición de su nombre al cuarto continente de la tierra. La América no lleva su nombre; pero el género humano reunido por él, lo llevará a todo el globo.

Administrador de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de...

Con motivo del fallecimiento del príncipe Francisco Gustavo, duque de Uplandia, hijo segundo del rey de Suecia y de Noruega, ha tenido a bien la Reina nuestra señora resolver que la corte se vista de luto durante seis días, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar hoy jueves 28 del corriente.

Segun dice la Epoca, el Sr. Cano, gobernador de la provincia de Logroño, pasa con el mismo cargo a la de Alicante en reemplazo del Sr. Montalvo, a quien se le destina a otro punto.

El Diario de Cataluña llegado ayer, dá noticias de nuestras Antillas de primeros de octubre. La Crónica de Nueva York confirma en su número del día 6 lo que tuvimos ocasion de afirmar acerca de la salvación del vapor Pizarro:

«Escriben de la Habana a un periódico de esta ciudad que se esperaba sacar a flote el casco del vapor Pizarro, y que dentro de breves días se le conduciría a la Habana con la máquina y todo su armamento. Segun esto, el Pizarro no se ha perdido totalmente, segun se ha dicho por la vía de Nueva Orleans.»

Un periódico de la Habana dá la noticia de haber cesado del todo los temores a que dió margen un ataque de vomito muy grave, sufrido por el señor superintendente de real Hacienda, D. José Mesa.

Prévias las correspondientes oposiciones, han sido nombrados en las iglesias respectivas, en las fechas que se indican, y para las canongías de oficio que a continuación se expresan, los sujetos siguientes:

En la iglesia de Lugo, para la magistral, D. Pedro Teigeyro, presbitero esclaustro del orden de predicadores, y catedrático del seminario conciliar.

En la de Valladolid, para la lectoral, D. Mariano Miguel Gomez, que era tambien lectoral de la de Segovia.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las resoluciones siguientes, que publica el Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia:

PARTE CIVIL.

Títulos del reino.

En 22 de octubre. Concediendo reales cartas de sucesion: a D. Juan de los Dolores Villacis, en el título de condesa de Peñaflor.

A D. Joaquin Ignacio Menos, baron de Bigüezal, en los de conde de Guendacín y del Fresno de la Fuente, y marqués de la Real Defensa.

Concediendo real cédula de creación del título de marqués de Boadilla del Monte, a fin de subsanar la falta de la que se espido en el mismo, a doña María Teresa de Borbon, debiendo antes satisfacerse a la Hacienda los derechos de creación, y otra tanta cantidad por razón de las sucesiones que haya habido. Y mandando además espidir real cédula aprobando la cesion que del indicado título hace la condesa de Chinchón a su hijo segundo D. Luis Rispoli y Godoy, con la condicion de satisfacer los derechos correspondientes.

Catedráticos.

En 1.º de octubre. Declarando cesantes, en virtud del artículo primero del real decreto de 21 de mayo último, que suprimió las facultades de teología en las universidades del reino, a los catedráticos de dichas enseñanzas D. Miguel Sanz y Lafuente, don Eclesiástico Santos Pallás, D. Rafael Santolaria, don Lázaro Alonso Pmtó, D. F. Fernandez Lavara, don Manuel Fernandez Arango, D. Juan Hernandez Miscal, D. Manuel Yanguas, D. Antonio Maria del Valle, D. Carlos Hernandez Baena, D. Ramon Fernandez, D. Manuel de Castilla, D. Rodolfo Millana, don Manuel Paez y Jaramillo, D. Antonio Ventura Cordero, D. Francisco Landeira, D. Gil Alberto de Acha, don Manuel Lopez Cepero, D. Bonifacio de Solos, don Juan Lozano, D. Francisco Fernandez, D. Victor Larza y Barraba, D. Antonio Vidal y D. J. Gonzalez Cabo-Roluz.

En virtud de lo cual, ha correspondido ascender respectivamente en el escalafon de antigüedad de catedráticos a los números desde el sesenta y cinco hasta el setenta, ambos inclusive, del mismo, con el sueldo anual de diez y seis mil reales, a D. Juan Castelló Tagells, D. Mariano Lopez Mateos, D. Juan Neira Marin, D. José Gabarron, D. Rafael Barea y Avila y D. Miguel Pellicer y Martí; y a los números ciento treinta y siete al ciento cincuenta inclusive, el sueldo de once mil reales, a D. Juan Drumen, D. Agapito Zurriaga, D. Andrés de Ladrón, D. Antonio Garcia Villacausa, D. Antonio Mendoza, D. Leon Sanchez Quintanar, D. Juan Taboada Palfio, D. Antonio Garcia Blanco, D. Miguel Colmeiro, D. Gerónimo Macia y Cosio, D. Juan Agells y Torrent, D. Braulio Foz, D. Ramon Martí y Eixala y D. Vicente Rius y Roca.

En 13 de octubre. Promoviendo a una categoría de término en la facultad de medicina, vacante por muerte de D. Juan Ignacio Ameller, a D. Juan Varcia de Montes, propuesto para ella en segundo lugar por el real consejo de instruccion pública despues de celebrado concurso entre los catedráticos de ascenso, teniendo en cuenta que el propuesto en primer lugar lo era D. Juan Bautista Foix, nombrado por S. M., con fecha 30 de setiembre, para la que resultaba vacante por fallecimiento de D. Juan Ribot.

Juntas inspeccionadoras de institutos.

En 16 de octubre. Nombrando vocales de la junta inspeccionadora del instituto local de Cabra, a D. Manuel Jimenez Escamilla, D. Felipe Ulloa y D. Nicolás Alcalá Galiano, este último en concepto de representante del fundador, los cuales ocupan los primeros lugares de las propuestas elevadas por el gobernador de la provincia de Córdoba.

Relator.

En 22 de octubre. Concediendo real título de relator de la audiencia de Valencia, a D. Fermín Percocin y Balaguer, propuesto en primer lugar en la terná elevada por la sala de gobierno de aquel tribunal.

Escribanos.

En ídem. Concediendo a D. Juan Gonzalez Brieva real cédula de propiedad y ejercicio de escribanía de número en Salamanca.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

Procuradores.

En ídem. Concediendo real título de procurador del colegio de los de Barcelona, a D. Pedro Roures, previo el oportuno examen ante la sala de gobierno de aquella audiencia, y a D. Ventura Calvo, que le desempeñará durante la menor edad del propietario.

del presidente, Abd-el-Kader estará en Brouse en completa libertad y bajo su palabra.

El periódico que citamos señala como un hecho digno de notarse que la intencion del presidente de devolver la libertad al emir haya encontrado una fuerte oposicion por parte de todos los consejeros civiles y militares, creyendo todos que cederia a sus instancias. Pocos minutos antes de la entrevista de Amboise solamente fué cuando Luis Napoleón advirtió al general Saint Arnaud que iba a poner en libertad a Abd-el-Kader. Tal es, observa el Times, la lenacidad y el secreto de las resoluciones del dueño de la Francia.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Todas las noticias que recibimos de Paris, se reducen al imperio. Se asegura que no se promulgará una Constitución nueva, y solo se limitará el gobierno a modificar la del 15 de enero; y aun estas modificaciones parece que serán poco numerosas. Entre otras, se citan la supresion de la publicidad de las sesiones del cuerpo legislativo, y el establecimiento de la indemnización de los miembros de esta asamblea. En cuanto al viaje del papa a Francia para la consagracion de Luis Napoleón, circulan las opiniones mas contradictorias.

Todas las municipalidades del departamento de la Marne han hecho esposiciones para el restablecimiento del imperio. El número de firmas y de adhesiones asciende a 70,468.

Segun anuncia el Industrial de Saint Etienne, las condenaciones judiciales a que dió lugar la desvastacion de muchas casas religiosas en 1848, van a ponerse en ejecucion.

El Monitor inserta un decreto que tiene la fecha del 22, por el que todos los libros impresos en Córcega serán admitidos en Francia sin pagar derecho alguno. El material y utensilios de imprenta que se importen en Córcega, satisfarán lo mismo que si se introdujesen en Francia.

ITALIA.

El consejo provincial de Génova ha terminado sus sesiones. El consejo ha votado el presupuesto de gastos de la provincia, ha declarado autorizada la sociedad del camino de hierro de Voltri a Orada, y ha aprobado la cantidad de 40,000 francos para el camino de Robbio.

Escriben de Milan que la comision y los viajeros que habian ido a Pardenone para la recepcion del emperador, estaban ya de vuelta. S. M. los habia acogido con la mayor benevolencia, y les habia anunciado que para la próxima primavera pensaba visitar sus Estados de Italia.

Por un decreto del soberano se ha prohibido a los empleados el uso de la barba larga, y el arzobispo ha prohibido tambien el uso del sombrero redondo a los eclesiásticos.

Segun escriben de Roma, el príncipe Bacciochi, que va a Constantinopla para arreglar la cuestion de los Santos Lugares, desembarcó en Civita-Vecchia, y se ha presentado a recibir las ordenes del santo padre.

Aprovechó la ocasion para decir algunas palabras a Pio IX, a fin de decidirle que fuera a Paris a consagrar a Napoleón; pero no ha conseguido mejor resultado que los generales Colte, Gêmeau y Saint-Jean d'Angeli.

ALEMANIA.

Segun escriben de Viena con fecha 19 de este mes, muchos miembros de la reunion aduanera que debia tener lugar en aquella capital, habian llegado ya. Se esperaba que si no se abrian las conferencias el día 20, como estaba anunciado, lo serian dentro un plazo muy corto.

El 25 se esperaba al rey de Hannover en su capital, de vuelta de su viaje. Con S. M. debian entrar los ministros ausentes. Inmediatamente despues debia decidirse la cuestion de la convocacion de los Estados. Pero como para completar la asamblea faltaban todavia unas treinta elecciones, no se pensaba que la reunion de los Estados fuese posible hasta mediados de diciembre. Se suponía que pasada esa época, el enviado hannoveriano en Francfort seria llamado, cuya medida se consideraba propia para disponer favorablemente la cámara en el momento de empezar la obra de la revision de la constitucion.

La Gaceta del Voss del 16 de este mes anuncia que las negociaciones relativas al orden de sucesion al trono de Grecia, se prosiguen activamente en Munich, y casi todos los dias llegan correos de Atenas con despachos relativos a este asunto. Todavía no se habia fijado el día de la partida del rey Othon, y segun el mismo periódico, no se fijaría hasta que se acordase una resolución definitiva de esta cuestion.

La dieta germánica debia empezar sus sesiones el 25 de este mes.

BELGICA.

La crisis ministerial de Bélgica sigue sin adelantar paso. La Independencia desmiente de la manera mas terminante la noticia que habian dado algunos periódicos de que Mr. Rogier estaba dispuesto a volver a entrar en el poder con la condicion de disolver las cámaras.

INGLATERRA.

Creemos que leerán con gusto nuestros suscritores la siguiente carta que de Londres escriben a un periódico extranjero:

«Algunos diarios están consurando amargamente al mayor Beresford, ministro de la Guerra, por un discurso que hace poco tiempo ha pronunciado en una comoda que le dió cierta sociedad agrícola. En él declaró sin ambages que el ministerio no profesaba las ideas proteccionistas que proclamara al subir al poder.»

Vuestros lectores estarían preparados tiempo há al suceso anunciado por el honorable mayor; mas debo tenerse presente que esta confesion no ha sido accidental ni imprevista.

El general Beresford es un tory de la vieja escuela. Cuando un hombre como él abjura de sus antiguas ideas, debe presumirse, sin temor de equivocarse, que las otras individualidades refractarias de su partido no tardarán en imitarle y en sacrificar sus preocupaciones ante la evidencia de los buenos resultados que ha producido la libertad de comercio, y aun debo añadir, ante la conviccion popular.

El volver al sistema protector es ya imposible, y por consiguiente, uno de los mejores títulos de gratitud que lord Derby puede presentar a su patria, es el de haber puesto de acuerdo en este punto las opiniones antiguas con las modernas, con esa necesidad de los tiempos, con esa verdad incontestable en lo sucesivo.

El ministerio, sin embargo, no tiene en el Times un enemigo terrible. Este periódico es órgano de las clases comerciales, y hace la guerra a la influencia de la propiedad territorial. Desde 1819, a consecuencia de las corrupciones que se pusieron a la circulacion del papel, los propietarios de tierras están bajo la dependencia de los grandes capitalistas, que les aterrorizan los fondos necesarios para mejorar sus posesiones, y a muchos de ellos para que atiendan a sus extravagantes e improproductivos gastos. Hace algunos años que el Parlamento ha votado crecidas sumas, destinadas a préstamos a los propietarios, para que

mejorasen la cultura de sus tierras bajo la garantía de estas sumas.

Pero a pesar de ello, estamos muy lejos de tener esos establecimientos en favor de los labradores que hay en Austria, en Baviera y aun en Bélgica.

Ahora, pues, temen los capitalistas que se escapen de sus garras esos propietarios, por lo que miran con recelo la creciente prosperidad de estos. En la actualidad su oposicion es pasiva; mas se hará viva y enérgica si los nuevos proyectos de Mr. d'Israeli favorecen a los labradores y propietarios.

No ha acontecido nada que haya variado la situacion de los partidos. En estos momentos no hay ni los menores síntomas de que se haya organizado la oposicion en términos que pueda destruir al ministerio. Si se presentase desde luego un voto de desconfianza, es de presumir que no tuviese buen éxito en la cámara de los comunes, puesto que ésta no hará encarnizada guerra a los hombres que habiendo adquirido el poder bajo la presentacion de ciertos principios, declaran solemnemente que han abjurado de ellos, lo cual acaba con la influencia política que pudieran conservar los torys. Los mismos propietarios territoriales, que parecia debian quejarse de Mr. d'Israeli, están contentos con él. El tory británico, que hace años daba extraordinarios rugidos, duerme ahora tranquilamente.»

TURQUIA.

En Londres se habian recibido noticias de Constantinopla por la vía de Trieste, de fecha del 9 de octubre. El sultan persistía aun en su negativa de ratificar el empréstito que habia contratado con la Francia y la Inglaterra. Esta oposicion tiene su origen, al parecer, en las intrigas hábilmente urdidas por las cortas de las naciones vecinas, que desean alejar la influencia que hasta aquí han ejercido en el divan la Inglaterra y la Francia. Los gobiernos de estos pueblos habian, por su parte, aprobado la conducta enérgica de su representante cerca de la Puerta en esta ocasion.

Todavía se esperaban importantes cambios en los altos destinos, y segun las noticias que se reciben, todo indica que la última modificación ministerial es un descalabro de bastante consideracion para el sistema progresivo y reformista de Reschid Bajá, y un triunfo para el viejo partido turo.

CORREO DE ESPAÑA.

Segun un periódico de Cádiz, se esperan en aquella ciudad por el próximo paquete inglés dos ingenieros con diez ayudantes para las obras del camino de hierro.

Parece, segun vemos en el Diario de Barcelona, que por parte del geómetra D. Francisco Soler, se han terminado ya los trabajos preliminares para el plano del ferro-carril de aquella ciudad a Tarragona, los que han sido admitidos y aprobados por los señores concesionarios, y han sido objeto de elogio de las personas que han tenido ocasion de verlos, y parece tambien que el mismo ha pasado ahora a ocuparse de algunos ramales que se intentan hacer, y que al objeto de que el proyecto sea en breve una realidad debe hallarse uno de estos dias en Tarragona el célebre ingeniero inglés Mr. Dibrous, director de la grande empresa de la canalizacion del Ebro, con el que debe ponerse aquel de acuerdo a fin de que junto con otros le ayuden en la del interesante carril de que se ha hablado.

Tambien habia llegado a Málaga el ingeniero Sr. D. Arturo Grimp, que tiene la comision de hacer los estudios de la linea del ferro-carril a Córdoba, y el 25 ha debido empezar sus trabajos en union de dos ingenieros mas que le acompañan.

El día 24 se inauguró el camino de hierro de Valencia a Silla. Hé aquí la descripcion que de este acto hace el Diario Mercantil del 25:

«Ayer, dice, se abrió el camino de hierro de Valencia a Silla, saliendo el primer tren a las seis y cuarto de la mañana. La concurrencia fué grande a pesar de la lluvia y de la poca publicidad que se habia dado a este acto. El público de Valencia, deseoso de admirar ese trozo de camino, que puede competir con los mas hermosos del universo, se agolpó a la estacion de Valencia al despuntar el día, y se apoderó del primer tren con la mayor impaciencia. Multitud de cazadores con sus escopetas acudieron presurosos a tomar asiento en los coches, y el convoy salió de Valencia con el mayor bullicio y algazara.»

Los viajeros quedaron agradablemente sorprendidos al contemplar la deliciosa perspectiva que se ofrece a la vista al entrar en el camino de Silla, y admiraron el buen servicio de toda la linea. El pueblo de Silla presentaba a las diez de la mañana el aspecto mas pintoresco que imaginarse pueda. La gente, que en gran número habia llegado en los trenes, descenderia por los frondosos bosques de naranjos que bordean en aquel punto ambos lados del camino, y formaba una bulliciosa colonia, a quien prestaba movimiento y vida lo delicioso del paraje y la novedad y atractivo de la espedicion.

Una sola cosa echaban de menos los expedicionarios en medio de aquellos jardines encantados: muchos de ellos habian salido de Valencia sin almorzar, con la prisita de ser los primeros en ir a Silla, y echaban de menos una fonda ó casa, parecida donde poder agregar las delicias gastronómicas a los demás atractivos del deporte. Continúan en que no faltará algun talento especulador que esploté en beneficio del público y en provecho propio esta nueva necesidad, que se hará tanto mas sensible cuanto mas adelante la linea.

Para que nada faltase en la deseada apertura del nuevo ferro-carril, los empleados de toda la linea se hallaban firmes en sus puestos, atentos a las manobras y dando muestras de la mayor disciplina. El servicio de equipajes se hacía tambien con la mayor exactitud, y los viajeros no echarán de menos cosa alguna de cuantas pudiesen contribuir a su comodidad.»

Otra fabrica de moneda falsa acaba de descubrirse en Cataluña. Véase lo que acerca del particular escriben el 20 de Solsona:

«Ayer a las tres de la tarde vino entrar por la puerta de la Constitucion a la escuadra de mozos de esta ciudad, con cuatro acémilas cargadas de herramientas y planchas de cobre, y con cuatro hombres atados y otro suelto. Los cinco fueron puestos en las cárceles públicas. Por las personas presas y por los efectos comprendidos desde luego que en la fragua de Olmis, distante una hora de esta, habia una fabrica de moneda falsa. En efecto, a poco rato se supo que era cierto y que fabrican monedas de a seis cuartos, de las que encontraron unas seis arrobas en disposicion de acuñarlas. Este crimen en visperas de efectuarse el cambio, ha llamado mas la atencion pública, porque hace dias que hubiese sido terrible una crisis monetaria, crisis que hubiese sido terrible a no llegar con oportunidad el bando del capitan general, porque los tenderos iban a subir el precio de los artículos de primera necesidad, como lo habia hecho ya el ayuntamiento con el aceite y aguardiente, que vende solo al por mayor, por tener su privativa a tenor de la ley de consumos.»

En correspondencia del Ferrol, fecha 21 del actual, dan las noticias siguientes acerca de los trabajos de aquel arsenal:

«Hemos leído con satisfacion el parte telegráfico dirigido desde Cádiz al Excmo. señor ministro de Marina, anunciándole la salida del navio Isabel II del dique en que se hallaba en construccion. Una cosa análoga pudieramos manifestar del navio Rey Francisco de Asís, colocado en las excelentes gradas de nuestro astillero, por poco que se hubiesen activado sus trabajos. Por la parte exterior solo le falta forrarlo que ha de llevar de cobre; y por la interior, colocar las curvas de fierro que ligan los baos con el costado, y entablar las cubiertas del sollado, principal y segundo.»

La fragata Bailen tiene colocadas todas las cuaderñas principales é intermedias, los miembros y batiportes de las portas de las baterías alta y baja, los vasos y escolillos de la cubierta del sollado, y la mayor parte de los de la principal.

Se apresura la construccion del vapor D. Antonio Ulloa para marchar a mediados del mes próximo a la Habana, en reemplazo del vapor de igual fuerza Pizarro, cuya pérdida acaba de anunciarse. Pocas son ya las piezas de su máquina, pequeñas todas, que faltan para tenerla completamente montada y estar en disposicion de ensayarla, para reforzarse del movimiento regular de todos sus órganos y su perfecto ajuste; operacion que aseguramos saldrá con la misma felicidad que la del Jorge Juan.

Colocados los grifos en el vapor Narvaez y forrados en cobre, se cree que a últimos del actual baje de nuevo a la dársena a representar un carácter distinto del que tenia al ascender en el baradero. Tan pronto como estén concluidas las calderas, que ya se encuentran bastante adelantadas, se las colocará en un sitio de a bordo. Las piezas principales de sus máquinas están fundidas; exceptuadas tan solo el segundo cilindro, que se hubiera fundido probablemente esta semana, si los operarios de la factoria no tuvieran que distraerse en cubrir las atenciones del vapor Ulloa en su marcha acelerada.

Las obras interiores de la urca Nina, tocan casi a su término. Los palos mayor, trinquete, mesana y bauprés están en sus respectivos sitios, de modo que se aguarda solamente el orden del gobierno para aparejarla.

A últimos de agosto se verificaron con lucimiento los exámenes de los alumnos de la escuela especial de maquinistas de la armada, para el pase de un semestre a otro. Tambien acabó de tener lugar los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

La semana última, aprovechando un fuerte Norder, se verificó el ensayo de la máquina de vapor de la urca Nina, para el pase de un semestre a otro.

Los exámenes de D. Enrique de Alvarado y Perez para profesor de la misma, y a pesar de ser muy rigurosos, contestó satisfactoriamente a las infinitas preguntas que se le hicieron sobre las diversas materias que previene el reglamento.

te, salió para el departamento de Cádiz la urca Margaritana, llevándose alguna cantidad de calderilla. Con esta salida y con la del vapor Isabel II en abjiti último, que si no recuerdo mal, se llevó veinte millas para Cataluña, no se sabe a dónde acudir para encontrar cambio de napoleones, que es la moneda que está mas en abundancia.»

De Cartagena escriben a la España con fecha 23 lo siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucción pública.—Sección 3.—Circular.

He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la solicitud de la comisión superior de instrucción primaria de esa provincia, que V. S. ha remitido con el objeto de que se le autorice para que del sobrante del presupuesto de este año se acome una medalla de oro de valor de 600 á 700 rs. en honor del ayuntamiento de la ciudad de Béjar, por los cuantiosos sacrificios que ha hecho en obsequio de la enseñanza de la misma y brillantes resultados que ha conseguido. En vista de ella, enterada S. M. de que, con efecto, debe haber sobranado en el presupuesto de este año para soportar este gasto extraordinario, y considerando que aunque no le hubiese habido de estimarse la propuesta, por ser relevante el mérito condecorado por aquel ayuntamiento, de acuerdo con el dictamen de su real consejo de instrucción pública, se ha dignado conceder a la referida comisión de esa provincia la autorización necesaria para acuñar una medalla de oro de valor de 700 rs., con cargo á los sobrantes de gastos, en honor del ayuntamiento de Béjar, por los servicios que ha hecho á la enseñanza de la misma y el brillante estado á que la ha elevado; previniendo S. M. que se espere así en la leyenda; que la medalla sea presentada al ayuntamiento con la solemnidad que dicha comisión creyere conveniente, y que se haga pública esta demostración en la Gaceta y demás papeles oficiales para satisfacción de aquel cuerpo municipal, y ejemplo y estímulo de los demás del reino. De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1852.—González Romero.—Señor gobernador de la provincia de Salamanca.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al gobernador de Valencia lo que sigue: «En vista de las consultas hechas por la comisión superior de instrucción primaria y por el inspector de esa provincia, en 4 de julio y 27 de setiembre últimos, la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar que las autoridades tienen el deber de cuidar de que en las escuelas privadas se enseñen doctrinas conformes á la fe y buenas costumbres, y no se adopten prácticas ni ejercicios que puedan dañar á la salud de los niños; y por consecuencia que las comisiones están en su derecho obligando á los maestros de las escuelas privadas á sujetarse á lo prevenido en el reglamento, con respecto á las horas de clase, y á suspender las lecciones durante la cantica, y en cualquiera otra época, siempre que la reunión de los niños pueda ser perjudicial á su salud. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

De la propia real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. S. para los mismos efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor...

El señor ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al gobernador de Burgos lo que sigue: «He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de una consulta del inspector de instrucción primaria de esa provincia sobre la participación que las municipalidades deben tener en la elección y nombramiento de maestros para aquellas escuelas que, siendo de patronato particular, necesitan en parte gravar los presupuestos de los pueblos; y enterada S. M. de lo informado por el real consejo de instrucción pública, de conformidad con su dictamen, se ha servido resolver que cuando los productos de una fundación piadosa no alcancen á cubrir los gastos de la escuela á que pertenecen, y su déficit sea satisfecho con fondos municipales, la elección de los maestros se haga por los patronos en unión con el ayuntamiento, si sobre los fondos municipales gravita la quinta parte ó más de la totalidad de gastos; y que se haga solo por la municipalidad, si no llega á la quinta parte lo que se paga por la fundación. De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

De la propia real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para dichos efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor gobernador de...

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al administrador diocesano de Barcelona la real orden siguiente: «Enterada S. M. (Q. D. G.) de la consulta hecha en 7 del corriente por V. S. á la dirección de contabilidad del culto y clero, sobre si los promotores fiscales de Hacienda han de intervenir en los negocios judiciales que ocurran respecto de los bienes eclesiásticos, de conformidad con el asesor de la misma, se ha servido resolver continúen actuando en los pendientes y en los que se susciten, tanto en los devolutos á virtud de las leyes de abril de 1845 y 1849, como por efecto del real decreto de 8 de diciembre último, haciéndose extensiva la expresada intervención á los fiscales de las audiencias, y del tribunal superior de Justicia en los recursos de apelación ante los mismos tribunales. De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.—González Romero.»

De la propia real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y fines convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor regente de la audiencia de...

MINISTERIO DE HACIENDA. Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa oficina general sobre que se rebajan los derechos de arancel que actualmente están señalados á la sal de soda; S. M. se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de la junta de aranceles y de esa dirección general, que no se haga alteración alguna en los derechos impuestos al producto quinico de que se trata. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas, derechos de puertos y consumos.

MINISTERIO DE FOMENTO. En contestación á la real orden de fecha 25 de agosto último acerca de si deben devolverse los derechos de puertos exigidos en varias raldas ó calas de la provincia de Gerona, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer diga á V. S. lo cobrado indebidamente en los puntos donde no hay obras artísticas, desde la fecha de 27 de marzo en que se aclararon las dudas ocurridas en el particular, debe devolverse á los interesados que lo satisficieron. Y de la propia real orden, comunicada por el señor ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1852.—El subsecretario, José Sánchez Ocaña.—Señor director general de aduanas, derechos de puertos y consumos.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.—Consideraciones sobre la escuela italiana moderna.—La Lucrezia.—La señora Cappuani.—La señora d'Angri.—El Sr. Roppa.—El Sr. Selva.—TEATRO DEL CIRCO.

Después de la desaparición de Rossini de la escena dramática, los compositores, que en estos últimos tiempos han sido sostenidos con mas brillo la gloria de Italia, han sido sin duda alguna Doniz-

zeli y Bellini, bien que el último no haya vivido quizás lo suficiente para sostener dignamente el brillo de sus primeros pasos; pero que diferencia entre el padre de la escuela y sus continuadores, entre el maestro y sus discípulos! Inferiores estos últimos al primero, así en la invención melódica como en los conocimientos del arte de escribir, brillan, sin embargo, en ellos ciertas cualidades particulares que los distinguen de los demás compositores de su escuela.

Si solo es dado á los hombres de un género superior abrirse una senda en la carrera de las artes, y si unas veces lo consiguen por la importancia de sus innovaciones y otras por los obstáculos con que han debido luchar para su desarrollo, no siempre les es posible llevar hasta el último punto los resultados de sus descubrimientos. Toca por una consecuencia necesaria de nuestra naturaleza, á los que siguen de cerca la senda trazada por el genio, llevar hasta sus últimas consecuencias, á veces las grandes cualidades con los defectos.

Los sucesores de Rossini, nacidos en una época en que cada día se hacia aun mas sensible la decadencia de las escuelas en Italia, y que, aparte de ciertas cualidades particulares, no han tenido ni su genio ni sus conocimientos, han sido completamente impotentes para seguir la escuela trazada en las últimas obras de aquel eminente maestro.

Rossini habia popularizado la escuela italiana, y á su desaparición no habia capital de alguna importancia en Europa que no poseyese un teatro de ópera italiana; y la necesidad de cantantes para servir este gran número de teatros era tal, que apenas bastaban los conservatorios que existían para cubrir las exigencias del momento. En tal estado de cosas, se hacia necesario encontrar un medio fácil y pronto de habilitar á los que la naturaleza habia favorecido con ciertas dotes para cubrir las circunstancias del momento. Así es, que de todas partes surgieron en Italia especuladores que, con el nombre de maestros de canto tomaban á su cargo la educación de aquellos que se señalaban por una buena cualidad de voz, manteniéndoles á sus espensas hasta tanto que, con algunas nociones sobre la emisión de la voz y algunos ejercicios de vocalización, los lanzaban al teatro, ávidos de sacar un partido de tan extraño género de especulación. Y como quiera que el cantante no se improvisa, sino que se forma al cabo de un cierto número de años de un trabajo inteligente y razonado, sucede que en la actualidad hay tan pocos capaces de descifrar la verdadera música de canto, la música de Cimarosa, de Paisiello y de Rossini, para la que no son suficientes, como enseña la nueva escuela, algunos ejercicios preparatorios de la voz hechos con mas ó menos conciencia, sino que es necesario poseer á fondo todos los recursos de este difícil y complicado arte. Y he aquí explicadas la ruina del arte del canto, ya comenzada en los tiempos de Rossini, y llevada en nuestros días al último y mas lamentable término, y el origen de ese sistema de gritos que tan frecuentemente se ven practicados hoy por la generalidad de los cantantes italianos.

Este estado de cosas impondrá á los compositores de nuestra época condiciones de diversa especie que á sus antecesores; así es que, impotentes para detener el movimiento comenzado; han acelerado por el contrario, poniéndose en relación con las necesidades de su tiempo, la ruina de todas las buenas tradiciones del arte de cantar.

Si á todo lo que llevamos dicho se unen las ideas de romanticismo que germinaban en los tiempos en que Donizetti escribió sus primeras obras, se comprenderá fácilmente que si Donizetti es digno de cierta consideración, así por el colorido dramático de sus obras, por la espresion de ciertos sentimientos, como por haber conlucido la acción dramática con la música, esto no ha sido hecho sin sacrificar el arte, ya por el olvido de las buenas tradiciones, ya por el abuso inmoderado de ciertos recursos (1), cuyo inmediato resultado es el anatemamiento, que es la muerte del arte.

Estas reflexiones, que se nos han ocurrido con motivo de las últimas obras puestas en escena en el teatro Real, pierden en cierto modo algo de su gravedad al tratar de la Lucrezia Borgia, de Donizetti. Con efecto, si no puede juzgarse un autor por la sola audición de una de sus obras, esta razon es mas poderosa, cuando la obra en cuestion no es de aquellas que marcan decididamente una época ó una faz saliente de la manera del compositor. Sin embargo, en la producción de que nos ocupamos, se observan dos cosas que acreditan las opiniones que hemos sentado anteriormente. 1.ª Perfecta conformidad entre la acción dramática y la música. 2.ª Cierta desaliñ en la forma de las piezas, y poco ó ningún arte en los coros y piezas concertantes. Estas últimas, que, como apuntamos en otra ocasion, llegaron á su mas alto grado de perfección por los trabajos de algunos hombres célebres, lejos de dar un paso adelante en la nueva escuela, han decado de su importancia por la impericia de los compositores.

En general la Lucrezia es una ópera en que la melodía es abundante y característica, y en que al mismo tiempo se nota cierta semejanza en la naturaleza de las ideas, en la modulación y en la forma de las piezas, cualidades que comprueban lo que hemos dicho al principio de esta Revista, respecto del genio de su autor comparado con el de Rossini; es decir, que ha adelantado en punto á las conveniencias dramáticas, con la espresion marcada de ciertos sentimientos.

Verdi, que es muy inferior á Donizetti y á Bellini, así en la invención melódica como en el arte de escribir, ha llevado hasta el exceso los abusos de sus antecesores, sin poseer ninguna de sus buenas cualidades; y á escepcion de algunos ritmos de tiempo y alguna que otra fugitiva inspiración, nada hay en sus obras que pueda llamar la atención del músico pensador. 1.ª Due Foscarini y Hernani, que hemos oido en estos días, son una prueba irrecusable de nuestro aserto. Venzamos á la ejecución.

La señora Cappuani, encargada en la ópera de Donizetti del papel de Lucrezia, es una cantante de esa escuela moderna de que hemos hablado, y que no solo es la muerte del arte del canto, sino que su suelto serlo de los cantantes, que no solo tienen que luchar con las fuerzas desmesuradas de una orquesta que les sofoca, sino lo que es mas terrible aun, con la testura de sus papeles, que les obligan á trabajar sin descanso sobre las notas agudas de la voz, impidiéndoles el desarrollo de sus medios naturales por los constantes esfuerzos que se ven obligados á hacer, y esponiéndolos á accidentes de funestas consecuencias. La señora Cappuani necesitaria para luchar con ventaja con estas dificultades, un poco de mas corrección en su manera de vocalizar, y mas cuidado en la afinación, que, en ciertos pasajes es bastante dudosa.

El Sr. Roppa, que posee una excelente voz de tenor, tiene, sin embargo, el defecto de todos aque-

(1) Hablamos del abuso que en la ópera italiana de nuestros días se hace del unisón, y que Verdi ha llevado hasta la saciedad.

los cantantes cuya voz no se produce con facilidad, y cuyos estudios no han sido completos, esto es, que grita; defecto que parece no serlo para los habituados del teatro Real, que se estasian y aplauden con un frenesí inexplicable, esos esfuerzos hercúleos tan altamente reprobados por toda buena escuela de canto. En nuestra opinion el vicio principal del Sr. Roppa, consiste mas bien en las dotes que la naturaleza le ha concedido, esto es, en el timbre claro y sonoro de los puntos agudos de su voz, que en su método de canto.

El Sr. Selva, encargado del papel del Duque Alfonso, no nos ha satisfecho ni como cantante ni como actor.

La Sra. d'Angri desempeña el papel de Orsini como actriz y como cantante, de un modo superior. Sin embargo, no estuvo muy feliz en la manera de decir y de adornar la segunda estrofa del Brindisi, en la cual no observamos toda la corrección que su talento no debia hacer esperar. Tampoco hemos encontrado de buen gusto la introducción en la obra de Donizetti del aria que el Sr. Rossi ha escrito espresamente para la Sra. d'Angri, si bien nos ha sorprendido agradablemente los talentos que en ella demuestra la excelente cantante. El público hizo repetir con justicia esta escena, en que la señora d'Angri despliega sus conocimientos en el arte del canto.

También fué muy aplaudido y se hizo repetir el terceto del segundo acto, cantado por la Sra. Cappuani y los Sres. Roppa y Selva, como lo serán todas las piezas concertantes en la cual tomen parte cantantes como el Sr. Roppa, que por la calidad de su voz sonora y vibrante, producen necesariamente efecto, cualesquiera que sean por otra parte los defectos de su método de canto.

En la orquesta no ha habido toda la exactitud necesaria, notándose sobre todo alguna desunión en los violines y algunas entradas fuera de tiempo en los instrumentos de metal.

El teatro ha estado medianamente concurrido, y los cantantes han sido recibidos con pruebas inequívocas de distinción.

El teatro del Circo no ha ofrecido novedad alguna en el periodo que ha mediado desde nuestra última revista, limitándose á reproducir Tramoyal del Sr. Barbieri; Buenas noches, Sr. D. Simon, del Sr. Oudrid; El Secreto de la Reina, de los señores Gaztambide, Hernando e Izengua; El Estreño de una artista, del Sr. Gaztambide; y Jugar con fuego, ultima producción del Sr. Barbieri. No entra en nuestro ánimo analizar estas producciones, respecto de las cuales el público y los artistas de Madrid han formado ya su juicio apreciando el mérito de cada una de ellas. Solo nos detendremos por tanto á hacer algunas observaciones acerca de la ejecución.

Nos lastima que actores del mérito del Sr. Callanzar, por el solo placer de obtener algunos efímeros aplausos que nada significan en las artes cuando no provienen del entusiasmo que excita en el auditorio el mérito real del artista, desnaturalice papeles como el de D. Procopio, en que solo basta presentar al personaje tal como lo concibió el autor para producir su efecto sin todo ese adherente de gritos y carreras que están en contradicción manifiesta con el carácter tranquilo y tímido que el D. Procopio tiene en la ópera Buenas noches, Sr. D. Simon.

El Sr. Salas desempeña con maestría y acierto los papeles de tan diferente carácter que le están encomendados en Tramoyal y en Jugar con fuego. La señorita García, encargada del papel de Carolina en Tramoyal, es una cantante de mucho menos que mediano mérito, siendo uno de sus principales defectos su viciosa emisión de voz (y por esta palabra entendemos la manera de producir el sonido y el arte de arreglar la respiración, cualidades elementales del arte del canto), su incorrecta vocalización y su imperfecta articulación de las palabras en el canto.

Perdonenos la señorita García si nuestra critica es un poco mas severa que lo hubiera sido quizás en otra ocasion. Pero la circunstancia de haber sido discípula del Conservatorio de Madrid, de ese establecimiento del cual depende el porvenir del arte en nuestro país, nos ha impuesto el deber de juzgarla con la severidad que la importancia del asunto merece.

La orquesta se resentió de la falta de dirección del Sr. Gaztambide; así es que no hemos visto en todas las representaciones ni la unión ni el colorido que en otras ocasiones habíamos observado.

A pesar de la falta de novedad, el teatro ha estado sumamente concurrido.

FRANCISCO DE ASIS GIL.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Escriben de Vitoria con fecha del 25, que con motivo de las muertes de lord Wellington y el general Castaños, se han recordado los sucesos de la guerra de la independencia; y según se dice, el ayuntamiento de dicha ciudad, para perpetuar la célebre batalla de Vitoria, va á construir una columna sobre la que se colocará la estatua del general D. Ricardo de Alava. Este monumento se colocará rodeado de unos bonitos jardines, en la plazuela que se ha formado sobre la antigua huerta de San Francisco, delante de la plaza de toros.

—El Grandino del 25 dá cuenta en los términos siguientes de las carreras de caballos que han tenido lugar en aquella ciudad.

«En las corridas de caballos de antes de ayer, que fué el primer día, se disputó una alheja (no sabemos qué alheja), y entraron en acción el Cohete, caballo negro, de tres años y medio, con siete cuartas y cuatro dedos de alzada, montado por el ginete amarillo; Mahoma, caballo castaño, de ocho años, siete cuartas y tres dedos, con el escocés azul sobre la silla; y el alazan Centello, de seis años, siete cuartas y siete dedos, montado por el ginete de vestido verde. Dicho que el primer caballo es de D. José Hidalgo, y dícese también que no lo es; enhorabuena que lo sea ó que no lo sea; el venció las dos veces sin poder ganar el premio, retranscurrió 15 en la primera y 20 segundos en la segunda corrida. Debían correr dos mil varas en dos minutos y treinta segundos, y debieron empezar á la una de la tarde; mas la lluvia no permitió hacerlo hasta las dos.

Bajo mejores auspicios las corridas de ayer, pues no llovió en la hora señalada para ellas, fué tambien de mas feliz resultado. La distancia era 3000 varas en cuatro minutos y medio. El premio de la sociedad, 4000 rs., y lo disputaron con ginete vestido de amarillo, la yegua Hermosa, pelo castaño, de seis años, siete cuartas y seis dedos, de la propiedad de D. Juan Carmona; bajó un ginete encarnado y celeste, la torca Culebra, con nueve años, siete cuartas y tres dedos, de D. Miguel Ogaya; y con ginete celeste y negro el caballo Samiel, de seis años, siete cuartas y cinco dedos, cuyo dueño es D. Mariano Martínez de Victoria. La Hermosa dió el primer carrera en tres minutos y cincuenta y cuatro segundos; y la segunda en cuatro minutos; Samiel intervino en la primera cuatro minutos y cuatro segundos, y en la segunda cuatro minutos y once segundos; y gastó la Culebra cuatro minutos y treinta segundos en la primera, y cuatro minutos y treinta segundos en la segunda corrida.

Visto que la Hermosa salió vencedora, como sucedió tambien en 2 de mayo, que ganó el almuerzo de plata ofrecido por la sociedad. Ahora se hicieron mas interesantes las corridas, porque á la primera el Sr. D. Fernando Calveche compró la Hermosa en 8000 rs.; al principiar la segunda vuelta se le corrió á la yegua el galápago al vientre, y fué

el ginete tan diestro que siguió corriendo con impavidez hasta ganar el premio.»

—Del mismo: «Anteayer se sabían los números que salieron premiados en la extracción de la lotería moderna del día 21, y anteayer se vendían octavos en Granada, haciendo de ello misterio, cual si procediesen de jugadores arrepenidos, que es un llamativo mayor, porque las jugadas de los arrepenidos suelen ser las mas favorecidas por la suerte. No necesitamos decir que se n expedidores intrusos, los que con aparente candidez hacen esta especie; pero es bueno separar todos que hay varios periódicos que traen los números premiados antes que lleguen á esta capital las listas impresas, y que esta clase de expedidores ganan á ciencia cierta, toda vía con mas seguridad que los jugadores que conocen las cartas por uno y otro lado.»

CRONICA DE MADRID.

Leemos en un periódico: «Sabemos que se trata de establecer, bajo la denominación de Empresa de remolques del Estrecho de Gibraltar, un servicio regular y constante de vapores que asegure á todos los buques, mediante cierta retribución, el paso del uno al otro mar. Tambien nos consta que los empresarios se han dirigido al gobierno pidiendo, no un privilegio esclusivo, sino ciertas garantías, para el caso en que otros quisieran aprovecharse de su ejemplo. Y como el establecimiento podrá ser útilísimo para regularizar la comunicación de la Peninsula con nuestras posesiones de Africa, comunicacion que hoy se halla frecuentemente retardada ó interrumpida, es de esperar que esta pretension será pronta y favorablemente despachada.»

—Van á colocarse ya los faroles para iluminar con gas la calle del Arenal.

—El nuevo hospital titulado de la Princesa crece se va á construir junto al sitio conocido por la Cruz del Quemadero, en las afueras de la puerta de Fuencarral.

—Un coche que iba corriendo anteayer tarde por la calle de Preciados, atropelló á un pobre ciego, causándole grave daño de resultados del golpe.

—Las muertes repentinas se suceden con mucha frecuencia, efecto de la estación. Una mujer de cuarenta y cuatro años quedó antes de anoche muerta al desahucarse, y al siguiente á su familia se la encontró en la postura que habia tomado para quitarse las medias.

—Ayer se dió de punaladas á sí propio el librero que tenia un puesto en la calle de Jacometrezo. Parece que amores y casamiento son la causa de este suceso. No habia muerto ayer.

—Hemos oido hablar de un lance medio cómico y medio serio que ha tenido lugar en casa de unas señoras, madre y dos hijas, que viven hacia la plazuela de Oriente. Es el caso que estas señoras tenían por doncella á una joven de 18 años, con quien estaban muy contentas por tenerla en su casa, y segun nos han dicho, es huérfano, y desde muy niño lo habia vestido su madre con falidas. Como era consiguiente fué despedido, y ahora la señora de la casa recuerda con sentimiento que, como era natural, siempre las compañías desempeñando todas aquellas ocupaciones propias de una doncella.

—El señor duque de Osuna, nombrado, como dignísimo hace días, mariscal de campo, al dar las gracias por esta alta distinción, ha renunciado el sueldo de su nuevo empleo.

—El domingo por la tarde bajaba una diligencia por la Carrera de San Gerónimo, y chocando fuertemente una de sus ruedas con la columna de hierro que sostenía un farol, la quebró por la parte mas delgada. Afortunadamente no aplastó en su caída las cabezas de varias señoras que se dirigían al Prado. La impericia ó descuido del mayoral pudo haber ocasionado varias desgracias. Un salvaguardia detuvo al autor de tan punible descuido, que por otra parte no tiene disculpa en una calle tan espaciosa, y donde nunca puede haber encuentros por falta de terreno.

—Parece que dentro de pocos días saldrá para Granada el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, que va á consagrar al Sr. D. Tomás de Roda, canónigo de aquella metropolitana santa iglesia catedral y obispo electo de Menorca.

—Añoche se representó en el teatro de Variedades la linda comedia del Sr. Breton, Todo es farsa en este mundo. Todos los actores que tomaron parte en ella desempeñaron sus papeles, sobresaliendo la señora Rodríguez, que interpretó con suma inteligencia el papel de Vicenta. El Sr. Calvo se conocia tambien que habia comprendido el papel de D. Rufio. El teatro estuvo medianamente concurrido, debido sin duda al mal tiempo que hacia á la hora de empezar la función.

—Publicamos á continuación el programa de las cátedras que abrirá el útil y brillante institucion del Ateneo científico y literario en el presente año; es una prueba notoria del celo de la dignísima junta de gobierno de aquel establecimiento.

El día 3 del próximo noviembre, á las ocho de la noche, se verificará la apertura de las cátedras de esta corporacion, con cuyo motivo su presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, pronunciará el discurso inaugural.

Las cátedras abiertas al público son las siguientes: Lunes. De seis á siete, D. Juan Mieg, zoología. De siete á ocho, D. Tomás García Luna, libertad mercantil.

De ocho á nueve, D. Facundo Goni, de la situación moral y política de los pueblos contemporáneos. De nueve á diez, D. Ricardo Keys, inglés.

Martes. De seis á ocho, D. Francisco Gayoso y Larrúa, filología y lingüística. De siete á ocho, D. Eugenio García de Gregorio, examen analítico del Código penal.

De ocho á nueve, D. Joaquín José de Mora, economía política. De nueve á diez, D. Enrique Lemming, alemán.

Miércoles. De siete á ocho, D. Manuel Cañete, juicio crítico de las producciones mas notables del teatro español contemporáneo. De ocho á nueve, D. Fernando Frago, locomotras y caminos de hierro.

De nueve á diez, D. Ricardo Keys, inglés. Jueves. De seis á siete, D. Juan Mieg, zoología. De siete á ocho, D. Esteban Gayte, continuación de la historia de Francia desde Carlomagno hasta la muerte de Luis XVI, en francés.

De ocho á nueve, D. Francisco José Fabre, historia de la geografía. De ocho á nueve, D. Arturo Ganning, griego.

Viernes. De seis á ocho, D. Francisco Gayoso y Larrúa, filología y lingüística. De ocho á nueve, D. Luis González Brabo, historia, origen y progresos del gobierno representativo.

Sábado. De ocho á nueve, D. Joaquín María López, elocuencia. De ocho á nueve, Mr. Sauzeau, francés. De nueve á diez, D. Enrique Lemming, alemán.

Debido tambien explicar otras asignaturas los señores Benavides; Barzanalana, Necedal y Nuñez Arenas, y no siendo posible desde luego comenzar sus lecciones, se avisará oportunamente el día y hora que señalen. Las personas mayores de 16 años que deseen concurrir á

las cátedras, deberán hacerlo con el correspondiente billete, el cual se obtendrá por conducto de los señores socios.

—La academia de San Fernando se ocupa en examinar los planos de una fuente monumental, que el ayuntamiento de Barcelona trata de construir en la grandiosa plaza de palacio, en dicha ciudad. Confiado este pensamiento al joven arquitecto de la municipalidad, Sr. Molina, lo ha sabido bosquejar de tal manera, que puede asegurarse sin exageracion que si se realiza su proyecto, Barcelona contará entre sus plazas con uno de los monumentos mas notables de Europa. Entre las obras de escultura que dicha fuente comprende, descuellan por sus magníficas proporciones y por el pensamiento que encierra, la estatua de nuestra Reina presentando al pueblo su escelsa hija la princesa de Asturias.

Tal vez á estas horas se encuentre ya en Barcelona el modelo en yeso del proyecto del Sr. Molina, confiado al hábil escultor Sr. Piquer; nosotros que la hemos visto en su taller de estudio, hemos tenido ocasion de admirar una obra en que el arquitecto luce, como en todas las que le debió la ciudad de Barcelona, la grandeza, la severidad, la sencillez y su esquisito gusto, y el escultor deja en un lugar muy alto su ya bien sentada fama y adquirida reputación.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Simon y San Judas Tadeo, apóstoles. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael; predicará por la mañana D. Pascual María Candado, y por la tarde D. Gregorio Montes. Dará p. principio la novena de las ánimas en la parroquia de San Luis al anochecer; se rezará la estación mayor, siguiendo el rosario y sermon que predicará D. Castor Compañía; despues la novena y lamentos, y por último el salmo De profundis. En San Isidro y San Ginés: se tributa el culto que todos los jueves al Santísimo Sacramento, y en las parroquias será la misa mayor á la hora acostumbrada. En el Carmen se practicarán por la tarde los ejercicios mensuales en culto á la Santísima Trinidad; predicará D. José María Valencia. En los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados. Es día de misa, pero se puede trabajar.

BOLSA.

3 por 100 consolidado. 47 7/8
3 por 100 diferido. 26 9/16
Amortizable de primera. 12 1/8
Id. segunda. 6 9/16
Acciones de San Fernando. 99 3/4

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.
Londres á 90 días por 4 p. f. 50 35 p.
Paris á 8 días por 4 p. f. 5 fr. 29 d.

DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante.	1/4		
Barcelona.	1/8	par.	
Bilbao.		par.	
Cádiz.		par.	
Coruña.	1/4		
Granada.	1/2		
Málaga.			1/8
Santander.		par.	
Santiago.	1/2		
Sevilla.		par.	
Valencia.		par.	
Zaragoza.	1/4		

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

- 2724 fanegas de trigo.
- 1315 arrobas de harina de id.
- 3848 libras de pan cocido.
- 9423 arrobas de carbon.
- 103 vacas que componen 87,865 libras.
- 693 carneros que hacen 16,288 libras.

RAZON de los precios á que se han vendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuación se expresan en el día de la fecha.

REALES VELLON.	CUARTOS ARROBA.	LIBRA.
Carne de vaca.	26 á 30	12 á 16
Id. de carnero.	20 á 24	14 á 16
Id. de ternera.	50 á 54	19 á 25
Tozino añejo.	61 á 66	24 á 28
Jamon.	69 á 84	32 á 38
Acete.	64 á 66	19 á 20
Vino.	30 á 35	8 á 14 cto
Pan de dos libras.		4 á 10
Garbanzos.	24 á 26	8 á 14
Judías.	19 á 21	6 á 9
Arroz.	26 á 33	8 1/2 á 12
Lentejas.	10 á 12	4 á 6
Almortas.	21 á 23 f.	2 1/2 á 4
Carbon.	5 á 6	
Jabon.	54 á 56	20 á 22
Patatas.	3 1/2 á 5	1 1/2 á 3

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDA DE MADRID. Precios en el mercado de hoy. Trigo. de 32 1/2 á 36 1/2 rs. vn. Cebada. de 16 á 17 rs. vn. Algarroba. de 2 á 23 rs. vn. Madrid 26 de octubre de 1852.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.				
ÉPOCAS.	RAUMUR.	CENTIG.	BAROMET.	IENTOS. ATMOSP.
7 de la m.	8 3/4 s. 0.	10 3/4 s. 0.	26 p. 1/2.	N. O. Nubars.
12 del d.	12 s. 0.	15 s. 0.	26 p. 1/4.	N. O. Revuelt.
5 de la t.	10 s. 0.	12 1/2 s. 0.	26 p.	N. O. Lluvia.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló á las 6 h. y 26 m.—Se pone á las 5 h. y 6 m. DIA 18 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 12 h. y 32 m. de la n. Aparece á las 5 h. y 37 m. de la t.—Se oculta á las 6 h. y 35 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 4

SECCION DE ANUNCIOS.

ITINERARIO

del primer viaje del vapor español *Guadalupe*, su capitán D. Guillermo Villaverde, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Santa Cruz.	Cádiz.	Sáb. 30	6 tarde.
		Obr. 4	12 mañana.
		6	12 de id.
Cádiz.	Santa Cruz.	10	6 de id.
		14	4 tarde.
		15	9 mañana.
Málaga.	Málaga.	15	6 tarde.
		17	10 mañana.
Valencia.	Valencia.	17	6 tarde.
		18	10 mañana.
Barcelona.	Barcelona.	20	12 de id.
		21	10 de id.
Marsella.	Marsella.	25	3 de id.
Barcelona.	Barcelona.	26	10 de id.
		27	12 de id.
Valencia.	Valencia.	3	8 de id.
		3	4 tarde.
Málaga.	Málaga.	3	8 tarde.
		6	9 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	10	6 tarde.

ITINERARIO

del séptimo viaje de la corbeta española de vapor *Duque de Rivas*, su capitán Elizaguirre, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Cádiz.	Cádiz.	Sáb. 20	6 mañana.
		24	4 tarde.
Málaga.	Málaga.	25	9 mañana.
		28	6 tarde.
Valencia.	Valencia.	27	10 mañana.
		29	6 tarde.
Barcelona.	Barcelona.	30	12 mañana.
		30	10 mañana.
Marsella.	Marsella.	5	3 mañana.
Barcelona.	Barcelona.	6	10 mañana.
		12	12 mañana.
Valencia.	Valencia.	13	8 mañana.
		13	4 tarde.
Málaga.	Málaga.	15	9 mañana.
		16	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	16	9 mañana.
		20	6 tarde.
Santa Cruz.	Santa Cruz.	24	12 mañana.
		26	12 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	30	6 mañana.
		4	4 tarde.

Consignatarios.—Retorillo hermanos, en Cádiz.—Virgilio Ghirlanda y hermano, Santa Cruz de Tenerife.—Luis Duarte, Málaga.—Vicente Ferrer y Vallés, Valencia.—Martorell y Bofill, Barcelona.—Alejandro Pechier y compañía, Marsella.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

PAPEL DE TABACO Y OTROS VEGETALES

para fumar, primitivo y legítimo de la fábrica de Julio Bruschi, en la América del Norte.

Depósito general en España, almacén de papel y litografía de Francisco Castelló, calle de la Concepción Gertrudina, núm. 1, junto á la calle de Atocha, Madrid.

Los señores consumidores al por mayor á quienes no se les pudo servir anteriormente, se les hace presente el haber llegado otra remesa; y se les encarga hagan el pedido con oportunidad si no quieren sufrir atraso.

A pesar de los grandes gastos que ocasiona el citado papel por los transportes y grandes derechos que paga, á fuerza de economías, se ha podido conseguir el que los precios sean más bajos que el blanco común. La casa se encarga del embalaje y envío de los fardos, siempre que el pedido sea lo menos de 200 rs.

No se recibirán cartas que no vengan francas. J. (48)

CURSOS DE IDIOMA INGLES

por el método de ROBERTSON, calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera lección se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á expresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

La Union Española.

Compañía de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrar.

Las operaciones de la Union Española se reducen á asegurar los inmuebles, objetos y efectos muebles, contra los daños causados por el fuego y las explosiones del gas, así en la península como en las islas adyacentes.

Esta compañía, establecida bajo las bases más sencillas para los asegurados, es al propio tiempo la que con mayor economía admite los seguros.

Los derechos de administración consisten en 14 mrs. por 1000 rs. sobre el valor efectivo del seguro.

El sistema de clasificación que ha adoptado la compañía, presenta la ventaja de separar los valores inmuebles de los muebles; pagando 9 mrs. por 1000 en los primeros y 13 en los segundos; cuyas cantidades, que se perciben al hacer el seguro, se destinan á un fondo de provisión que tiene por objeto atender á los incendios; este fondo pertenece á la masa de los asegurados.

El resultado de esta indispensable separación es que el máximo de los inmuebles no puede nunca exceder de 1 por 1000 al año y 1 1/2 en el mueble.

En la admisión de los seguros preside un examen severo, como condición de garantía para los asociados. En cuanto es imaginable la administración cumple con este alto deber de existencia.

Ambas asociaciones cuentan ya con un capital respetable de seguros, cuyo importe garantiza los intereses de los socios.

La dirección se halla establecida en Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo, y mandará con un simple aviso sus representantes en casa de las personas que deseen mayores explicaciones sobre el mecanismo de estas operaciones. En todas las provincias tiene subdirectores y agentes especiales.

PRODUCTOS QUIMICOS

para la Fotografía sobre papel y la Galvanoplastia.

Artículos para las bellas artes y argentería, perfumería, quincallería, bisutería, colores en tubos, veigas, pastillas y á la miel, barniz, aceite, tinta de china, de oro, plata y otros colores, lápiz, lapiceros, brochas y pinceles, un gran surtido de otros artículos de utilidad y buen gusto.

Tienda de la Gracia de Dios, calle del Príncipe, núm. 42. J. (618)

VENTA DE UNA CASA EN ARANJUEZ.

Se vende una magnífica casa situada en la parte más bonita del real sitio de Aranjuez, con hermosas vistas y propia para un grande de España ó embajador. Personas de esta clase la han ocupado varios años en la estación de primavera. Consta de dos plantas. La principal se compone de veinte y ocho piezas: de estas varios gabinetes, un gran sala, un espacioso comedor con chimenea francesa y dos grandes cocinas. La planta baja tiene diez y ocho piezas, que forman dos habitaciones con dos grandes cocinas, una de estas con horno para repostería, y un sótano á bóveda de rosca. Tiene tambien dos cocheras, donde caben cómodamente cinco carruajes, dos grandes cuartos con sus dos pajaros, y un buen patio con un pozo de fábrica con agua clara y abundante. Aunque siempre ha sido destinada á casa de campo, sin embargo, en alquiler toda ella produce en la jornada de ocho á diez mil reales anuales, y puede producir más en este mismo ó en cualquier empresa industrial ó comercial. Esta casa, que es de libre procedencia, y que tiene 8041 pies de sitio superficial, se vende hoy en la tercera parte menos de su tasación, libre de toda carga y gravamen, mas que la contribución territorial y la de alumbrado. El que quiera verla y tratar de su compra, puede verse de nueve á once por la mañana y de cuatro á cinco por la tarde, en la calle del Horno de la Mata, núm. 8, cuarto tercero, con la persona que está facultada al efecto. J. (112) 5

Aviso de sumo interes.

Los que acudan pronto á tomar parte en una gran empresa minera que es de toda seguridad y satisfacción, pueden estar satisfechos desde luego de haberse proporcionado el aumento de su fortuna á muy poca costa, y á la vez en poco tiempo; y en prueba de ello, se garantiza á los que lo exigen (mientras lo duden) la acción ó acciones que tomanen, si bien obligándose estos á pagar cinco reales más por cada acción luego de llegado el caso de darse por contentos y satisfechos, que será el tiempo de recoger las láminas originales. Calle de Lavapiés, núm. 3, entresuelo, derecha, se informará y suscribirá á los recibos ó láminas provisionales, desde las diez hasta las dos y desde las cuatro á las seis de la tarde. J. (25) 3

OBRAS

D. Manuel Ortiz de Zúñiga, SEÑALADAS PARA TESTO EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edición. Biblioteca de escritores, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edición.

De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro, y en las capitales donde hay universidad. 2

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaña,

científico general de marina y regente de España en 1840.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del León, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. J. (115)

EL COLEGIO

POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el día 1.º del próximo octubre, bajo la dirección del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Además de las clases establecidas, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. J. (416)

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE DERECHO Y ADMINISTRACION,

DERECHO Y ADMINISTRACION,

DE ESPAÑA E INDIAS,

DE ESPAÑA E INDIAS,

POR

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquín José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquín Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta á sus partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconoció la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; la adquirida por calidad superior, que puede competir con la más excelente de las fábricas extranjeras, y principado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores reciben sin anuncios anticipados ni imposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mercedo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º.

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además la correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y correspondientes de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (1. 49)

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confección á medida respondiendo de su buen asiento.

PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitación, calle del Carmen, número 53, cuarto segundo, á sus amigos y discípulos. (3)

BIOGRAFIAS

DE LOS

OBISPOS CONTEMPORANEOS,

prelados y demas dignidades

DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujoisima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 13 y está en prensa la 14.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Reina, n.º 15, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislación y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los días 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislación.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administración central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 24 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los correspondientes de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administración central, al precio de Madrid.

Nota.—Todos los que se suscriben por un año á *El Derecho Español*, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de *El Derecho, Revista de legislación*, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de *El Derecho Moderno*, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

GRAN SALON

DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encargan al gusto de los parroquianos, el espresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas; También se afeita, corta ó riza el pelo á real. J. (21)

No mas extraccion de muelas,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Nuevo sucedáneo para empastar la cáries, inventado por D. Melchor Ibaronde, cirujano dentista de la real cámará.

Todos saben que la cáries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura entre los dientes; se padecen; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operación de extraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos; era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo sucedáneo que he hecho que cierre herméticamente el hueco de la muela; y heca el mal se cierre de raíz, conservándose en su natural estado al uso del sucedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instrucción, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral en ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal. J. (12) 1

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE AFEITAR

A GARANTIA

Calle del Principe, núm. 9, Madrid.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias; han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros químicos ó suavizadores para las mismas, herramientas de jardinería, de diseccion, instrumentos de cirugía, tafetas para heridas, tijeras legítimas inglesas para la costura de señoras y bordados, agujas finísimas, tambien inglesas, dedales de plata, tijeras de sastré, navajas de todas formas y caprichos con primorosos incrustaciones, cortaplumas, sifones para bebidas espirituosas á fin de que no pierdan su aroma y fuerza al desembotellarlas, bozales, ojos para animales disecados, alfileres para clavar insectos y pipas de Marsella. Lo que se enagenará á precios sumamente equitativos.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de las indicadas navajas, cueros